

150969



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

150969

por "APARATO PARA INHALACIONES MEDICINALES", a favor de
Don José Gatañás Planas, de nacionalidad española, residen-
te en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Algunas enfermedades (especialmente varias afeccio-
nes del aparato respiratorio; tales como asma, bronquitis
crónica, tuberculosis, rinitis, otitis, catarros, tos ferina,
anginas, etc.) necesitan un tratamiento de circulación de
gases medicinales, que se acostumbra a llevar a efecto por
el procedimiento de inhalación. Hay varios medios de seguir
este procedimiento; basados unos en la dispersión de líquidos
producida por la presión del aire obtenida por peras de goma,
y realizándose otros por calefacción de líquidos que los eva-
pora y así son absorbidos; pero en Alemania se ha construido
un aparato adecuado para inhalar gases secos según otro prin-
cipio y, como dicho aparato da un servicio y resultados muy
satisfactorios y el mismo no es practicado en España, el
peticionario lo presenta ahora como objeto de esta patente de
introducción, con la finalidad de implantar la correspondien-

5.

10.

15.

- 2 -
150969



te industria de su fabricación en este país.

Para la buena inteligencia del escrito de esta memoria, se acompaña adjunto un dibujo; en el que, como ejemplo, está representado un caso de ejecución del aparato que interesa patentar;

20.

En el dibujo:

La figura 1 es una perspectiva del conjunto del aparato;

25.

la figura 2 ofrece la vista de la manera de emplear el mismo aparato;

la figura 3 es una sección plana pasando por el eje de figura de un tubo de inhalación del aparato; y

la figura 4 detalla la mascarilla de goma del aparato, presentada en sección longitudinal plana.

30.

Consiste este aparato para inhalaciones medicinales, en un estuche adecuado -1- en el que están bien acondicionados dos recipientes de vidrio soplado -2-, que llamamos aquí "tubos de inhalación", que están cerrados por sus respectivas bocas con sendos tapones -3- que pueden ser de corcho y están

35.

agujereados de arriba a abajo para alojar apropiadamente un respectivo tubito de inhalación -4- que tiene un agujero -5- y un ramal -6- en el que van conectados respectivos tubos de goma -7- que por sus otros extremos se reúnen mediante una

40.

piensa -8- que a su vez tiene unido otro tubo de goma -9- que llega a un conector de vidrio -10- enchufado en una mascarilla -11- de material elástico, preferentemente de goma, que tiene forma adaptable a la cara de una persona por efecto de tener el contorno achaflanado -12- y cortadura especial -13- para su adaptación alrededor de la nariz de la persona que

45.

use esta mascarilla (véase la figura 2) y, además, una válvula

150969



50. de escape de aire -14- consistente en un disco flexible (preferentemente de goma) que está cubriendo un orificio -15- que hay en la pared de la mascarilla y está juntado y sujeto a ésta en su exterior, solamente por una parte del borde de dicho disco; además, en el estuche -1- hay dos pequeños frascos de vidrio -16- y -17- dispuestos para las cargas correspondientes de este aparato, que están encerradas en ellos mediante sendos tapones, preferiblemente de aluminio.

55. El modo de empleo de este aparato para inhalación medicinales, es como sigue: se llenan los recipientes -2-, con la carga correspondiente a cada uno hasta la tercera parte de su cabida, tomando para éste las sustancias medicinales que están en los frascos de vidrio -16- y -17-; se cierran con sus tapones -3- provistos del correspondiente tubito de inhalación -4- de manera que este tubito llegue hasta las proximidades del fondo de su recipiente; ahora, el ramal --5- de cada tubito se une por medio de su correspondiente tubo de goma -7- a la pieza -8- y ésta, a su vez, con su tubo de goma -9- se pone en comunicación con el conector -10- enchufado en la mascarilla -11-; se adapta bien la mascarilla a la cara, pero sin hacer esfuerzo, de tal modo que quede perfectamente pegada a la misma alrededor de la boca y nariz, lo cual es bien posible por la forma y el achaflanado -12- y la cortadura -13- que tiene esta mascarilla; y, así dispuesta, se aspira despacio hinchando el pecho hasta su máximo y se exhala igualmente despacio y profundamente, produciendo la aspiración burbujas de escape -14-; y así sucesivamente durante la respiración, por tiempo que han de variar según la afección a tratar y el líquido medicinal (pero, en general, son tiempos sucesivamente crecientes durante el tratamiento).

60.

65.

70.

75.

150969



80. Por la descripción que antecede, se observa que este aparato eleva y extrae por el procedimiento del vacío los gases secos de los compuestos medicinales en forma tan sumamente fina que resulta mucho más eficaz que otros procedimientos que dan partículas diminutas pero sin embargo bastante voluminosas para que no puedan penetrar en las más finas ramificaciones pulmonares que tienen enfermedad.

85. Explicado con suficiente claridad el objeto de esta patente y presentado un caso de ejecución del mismo, se hace observar que el aparato a que se refiere no queda limitado estrictamente al caso presentado, sino que puede ser llevado a la práctica con variaciones que no alteren la esencialidad. Así es que este aparato podrá ser construido de otras formas, de las dimensiones convenientes a cada aplicación y empleando las naturalezas y clases de materiales adecuados, pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de introducción.

90.

N O T A

95. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprendo las siguientes reivindicaciones:

100. 1. Un aparato destinado para inhalaciones medicinales, que consiste esencialmente en dos recipientes, preferentemente de vidrio soplado, que están cerrados por sendos tapones atravesados de arriba a abajo por sendos tubitos que cada uno tiene un agujero lateral (que queda situado dentro del recipient-

150969



105. te) y un ramal (en el exterior del mismo); habiendo tubos flexibles que unen ambos ramales a una pieza, de la que sale otro tubo flexible conectado a una mascarilla de material elástico, preferentemente de goma, que tiene forma adaptable a la cara de una persona y está provista de una válvula de escape; pudiendo acompañar a los citados dos recipientes, otros dos pequeños frascos, que pueden ser cerrados adecuadamente, y todos ellos estar acondicionados en un estuche.

110. 2. Un aparato destinado para inhalaciones medicinales, tal como el de la reivindicación anterior, en el que los tubos son de goma y la pieza que los reúne es de vidrio, estando unido el tubo que sale de dicha pieza a un conectador sujetado en la mascarilla de material elástico; teniendo esta mascarilla sus contornos achaflanados y una cortadura especial para su adaptación alrededor de la nariz de una persona.

115. 3. Un aparato destinado para inhalaciones medicinales, tal como el de las reivindicaciones anterior, en el que la válvula de escape que hay en la mascarilla está constituida por un orificio en la pared de ella que está cubierto por el exterior por un disco de material flexible (que puede ser goma) fijado solamente por parte de su borde en el exterior de dicha mascarilla.

120. 4. Aparato para inhalaciones medicinales.
Según se describe y reivindica en la presente memoria
125. descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujo.

Madrid, a 25 de noviembre de 1940.

JOSE CATAJUS PLANAS.

p.a.

150969

Fig. 1

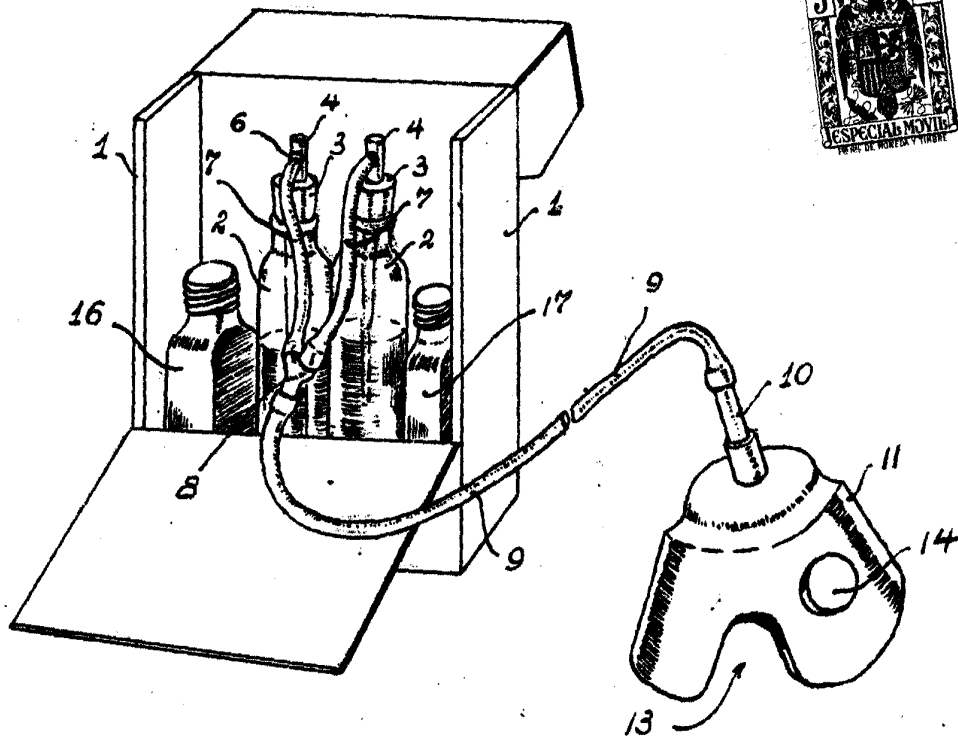
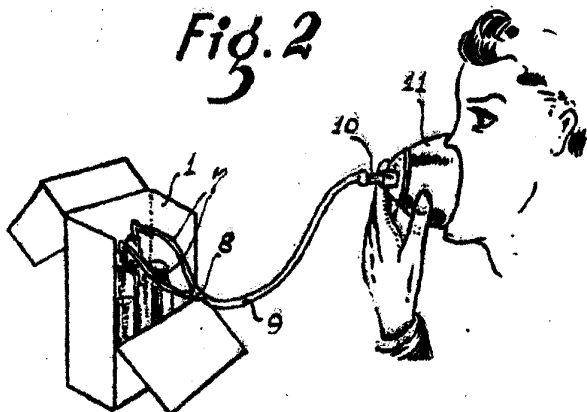


Fig. 2



MADRID 25 NOVIEMBRE. 1940.

Jaime Isero

P.P.

Fig. 3

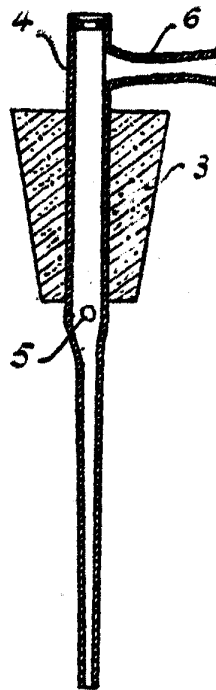


Fig. 4

